

RECHAZO A NOMBRAMIENTOS DEL INAI

Rebelión de Morena en el Senado contra orden de SCJN

La Corte "no puede obligar al Senado" a realizar los nombramientos pendientes del INAI, afirmó el líder de la bancada de Morena, Eduardo Ramírez. Los candidatos aprobados en comisiones quedarán fuera, dijo. —E. Ortega / PÁG. 32



Advierte. Van por nuevos perfiles.

HABRÍA NUEVA CONVOCATORIA

Morena en el Senado se rebela contra la SCJN y respalda recorte al Inai

"De ninguna manera pueden obligarnos" a hacer nombramientos, sostiene

Candidatos aprobados no reúnen los requisitos de confianza, justifica

confianza y de neutralidad, por lo que quedarán fuera y se lanzará una nueva convocatoria.

Además, el legislador chiapaneco, acompañado por los integrantes de su grupo parlamentario, informó que Morena propondrá nuevos perfiles que sean "más independientes y más neutrales", por lo que se realizarán los nombramientos sólo si los legisladores de oposición aceptan y respaldan con sus votos la construcción de la mayoría calificada.

Insistió en que el resolutivo de la SCJN no es un mandato de alcan-

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) "no puede obligar al Senado" a realizar los nombramientos pendientes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), aseguró el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Eduardo Ramírez.

En conferencia de prensa, el también coordinador de la bancada de Morena adelantó que los candidatos aprobados en comisiones para ser nombrados comisionados del Inai no reúnen los requisitos de



zar la mayoría calificada, sino sólo emplaza a la Cámara alta a su discusión: “Cumpliremos con la parte del resolutivo, pero lo que no se garantiza es la mayoría calificada: es facultad exclusiva del Senado”.

Y machacó: “La Suprema Corte no puede obligar al Senado a nombrar, la Suprema Corte puede emplazar a su discusión, a su análisis y, en su caso, de encontrarse la aprobación. Pero de ninguna manera pueden obligarnos y mandatarnos como diciéndonos lo que vamos a hacer, y cómo debemos votar. Eso no, no se puede hacer, porque vivimos en una auténtica división de poderes”.

El senador consideró, además, que sería “una buena señal” de parte de los comisionados del Inai, que preside Blanca Lilia Ibarra, que se reduzca 50 por ciento el presupuesto de mil millones de pesos que le asigna la Cámara de Diputados.

“Creo que es un buen momento de mandar una señal de austeridad republicana. Lo hemos hecho en el Poder Legislativo, lo hemos hecho en el Senado, lo han hecho otros órganos. No veo el porqué en el Inai tenga que prevalecer un presupuesto excesivo”, remarcó.

En un audio que se filtró durante la transmisión del diálogo *El convenio sobre la violencia y el acoso*, de la Comisión de Trabajo, se escucha a Eduardo Ramírez decir, durante la plenaria de Morena previa a la sesión del pleno, que llevarán la discusión de los nombramientos de los comisionados del Inai hasta diciembre, con el objetivo de nulificarlos.

“La Suprema Corte de Justicia ayer resolvió que... no nos obliga, nos pide que del 1 de septiembre al 15 de diciembre discutamos. No pueden ellos meterse, vamos a intentar sacarlo. (...) ¿Y qué vamos a hacer? Vamos a llevarlo hasta el mes de diciembre, al límite; se nulifica, salvo que haya otra indicación”, señala.

Desde la oposición, el senador panista Damián Zepeda advirtió que si el Senado incumple con el fallo de la Corte, que establece realizar la votación y “se designe” a los comisionados del Inai, procede la separación del cargo del responsable y ponerlo a disposición de un juez, lo cual se establece en el artículo 102 de la Constitución.

“No es si quieren nombrar, es que tienen que nombrar, y si no procede la separación del cargo. Yo le hago un llamado a la Corte a que no le tiemble la mano. Tenemos más de un año vencido el Inai sin tener nombramientos. En el Senado abiertamente esa mayoría no quiere nombrar, se están burlando de los mexicanos”, dijo.

45

VOTOS

fueron nulos para elegir a una magistrada, por lo que no hubo mayoría calificada.

29

SOBRES

con los sufragios ni siquiera fueron entregados ayer en la votación.



*“Advierto, cumpliremos con la parte del
resolutivo, pero lo que no se garantiza es la
mayoría calificada”*

EDUARDO RAMÍREZ Presidente de la Jucopo del Senado



Advertencia. El presidente de la Jucopo, Eduardo Ramírez Aguilar, ayer.

